

SALTA, 07 AGO 2007

RESOLUCIÓN Nº **2577**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.. Expte Nº 129-2299/02 Cpos I y II

VISTO, la Resolución Ministerial Nº 2749/03 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Mediación Escolar" y se autoriza su implementación por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2003 en el establecimiento Nº (8129) denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D Sa - de Salta -Capital-. y,

CONSIDERANDO.

Que a fs 371/378 la Institución eleva informe respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa citada,

Que a fs 397 Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada considera que corresponde ampliar la Resolución Ministerial Nº 2749/03 por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2005,

Que por Disposición Nº 130/05 -fs 352/354 y Disposición Nº 232/06 -fs 403/404- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante los Periodos Lectivos 2.005 y 2006, respectivamente, en el establecimiento denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta - C E D.Sa - de Salta -Capital-

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente,

Por ello,

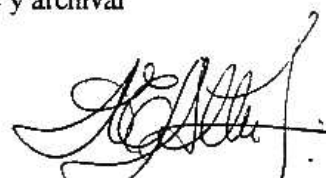
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE.

Artículo 1º - AUTORIZAR la continuidad del Postítulo Docente "Especialización Superior en Mediación Escolar", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial Nº 2749/03, en el establecimiento denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta -C E D Sa" (Nº 8129) de Salta-Capital-, por 2 (dos) cohortes más a partir del Período Lectivo 2005

Artículo 2º - COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta